

# EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleos responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que nos envían, aunque no se les de publicidad en el periódico.

## SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes . . . . . 1.75 pta.  
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado) . . . . . 6  
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado) . . . . . 17.50  
En el extranjero un semestre. (Pago anticipado) . . . . . 30

## DIRECTOR Y ADMINISTRADOR.

**LUIS SECO DE LUCENA.**

Oficinas é imprenta,

Campillo bajo, núm. 6, esquina á la calle de San Jacinto.

## INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos, peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. Línea 3.ª.—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).  
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—7.50 en la 3.ª.—80 en la 1.ª (Pago anticipado).  
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas líneas á juicio del Director. (Pago anticipado.)

## Un procedimiento ineficaz.

«Ayer fueron decomisadas, por el alcalde de abastos D. Luis Portillo, 34 hogazas de pan, que no tenían el peso que corresponde y que se entregaron á los establecimientos de beneficencia.»

Hé aquí una noticia que venimos publicando casi diariamente y que, si bien demuestra plausible celo en la autoridad municipal, su repetición nos denuncia de indubitable modo que los defraudadores no cesan en su empeño de estafar al público, que las medidas que se adoptan no constituyen correctivo suficiente á imponer propósito de la enmienda en los tenaces engañadores del consumidor, y que es necesario proceder con energía y abandonar el camino de debilidades y de poderosas consideraciones que en el asunto se sigue, y que no comprendemos, porque es irritante injusticia la que se comete al permitir que eludan la acción del Código los que incurren, más de una vez, en el delito de estafa, mientras que cualquier rat-ro, por pequeño que sea el robo que practique, es procesado, y, si lo capturan, á la pot-re, metido en la cárcel.

Esto raya en el escándalo. ¿Qué motivos hay para establecer esa odiosa desigualdad en favor de quienes, un día y otro día, reinciden en tan feo delito? ¿Porqué no se los entrega al Juzgado, como es de ley?

Llega la Comisión á una panadería y recoge, por ejemplo, cien hogazas que solo tienen las tres cuartas partes del peso; está en presencia de un delito; pues allí debe terminar la acción administrativa, trasladando el conocimiento del hecho punible al Juzgado.

Esto es lo legal y lo justo, y lo que en conciencia procede; porque, después de todo, ¿con qué derecho se incauta la alcaldía del cuerpo del delito? ¿Con qué derecho se distribuye ese pan, que, faltar ó sobrado, es propiedad del delincuente, á los establecimientos de Beneficencia?

Podían los panaderos querellarse, si quisieran, del despojo: no lo hacen, ni lo harán: lo sabemos. Les tiene mejor cuenta seguir con este *modus vivendi*, porque el valor de lo que hoy les secuestran, mañana lo reembolsarán, con creces, estafando al público el doble de lo que en otro caso le estarían. Así es que callan, dejan que ruede la bola y bendicen, en el fondo de su espíritu, la paternal administración que se contenta con decomisarse algunas hogazas cuando *los pillan in fraganti*.

No es posible que semejante estado de cosas continúe sin que protestemos enérgicamente de la inmoralidad que, á ciencia y conciencia de todo el mundo, vive, con grave perjuicio del público, y se desarrolla y prospera merced al deficiente procedimiento con que se procura su extirpación; no se puede ver con paciencia que los delitos queden impunes, porque no se les aplica la sanción penal que les corresponde, y que el estafador reincidente quede en aptitud de persistir en la estafa, riéndose del Código y haciendo su pacotilla. Está ha menester enmienda y esperamos que el Sr. Portillo, cuya rectitud y buen deseo nos merecen gran confianza, abandonará el procedimiento de las contemplaciones, desenmascarando á los que delinquen y sometiendo á la acción de los Tribunales de Justicia. Ese, y no otro, es su deber.

## El discurso de Castelar.

(CONGRESO: Sesión del día 5.)

El discurso del jefe de los posibilistas ha sido lo único importante de la sesión celebrada por el Congreso el sábado 5. El famoso orador ha exasperado á la mayoría con su hermosa oratoria, no haciendo como otras veces un discurso poético, fluido, de ateno, sino una crítica dura, severa é implacable del partido conservador.

Hé aquí un minucioso extracto de tan notable oración parlamentaria.

Cuando el Sr. Castelar comienza á hacer uso de la palabra, está vacío el banco azul, y se dirige á los taquígrafos para que tomen bien sus pala-

bras y se pueda después entablar la discusión.—Habla de las cuestiones electorales, dice que siempre tendrá votos para venir á la Cámara y se expresa de este modo al exponer la situación en que las minorías democráticas se hallan:

«Estamos perseguidos como fieras, por defender lo que nos inspira nuestra conciencia. No me haréis perder la serenidad de mis palabras con vuestra conducta: ni me haréis faltar á las conveniencias parlamentarias.»

Al terminar el exordio diciendo, «si después de llegar tarde los ministros, los diputados me interrumpen, suspenderemos la sesión», entra el ministro de Fomento.

«Jamás ha negado yo, dice, la existencia del partido conservador, ni la de ese gobierno, ni menos las causas eficientes que lo producen. En esto podría decir, parodiando al filósofo: «La sufre, pues existe.» (Risitas). Sí, señores, el partido conservador existe. Pero esta mayoría es una mayoría de provocación y este gobierno es un gobierno de combate.»

Colocado el partido conservador en el centro, como todos los demás partidos conservadores, necesita, para mantener su significación, no inclinarse á las democracias ni á la reacción; es así que este gobierno, como es evidente, se inclina á la reacción, luego no es un gobierno conservador, sino ultramontano. (Rumores en la mayoría.)

¿Se rie el Sr. Bosch? Pues mientras S. S. rie, el gobierno prepara grandes lágrimas para el país, inmensas catástrofes que ya se avecinan. ¿Gustais de las hipótesis! Pues voy á sentar la hipótesis de que yo soy conservador; y á mayor abundamiento conservador monárquico. Imaginemos esto.»

Se extiende en largas consideraciones atacando el ministro de Fomento, cuyas defensas del poder real califica de «alcañones de tradiciones semidivinas.»

Dirigese después al Sr. Silvela con motivo de la cuestión electoral, en la que dice que todo se ha falsificado y se ha corrompido.

«Señores, continúa, han sido tales estas elecciones que con a ombro de encontrarme en esta banca, me creó la sombra de mí mismo. A pesar de los propósitos inquebrantables del gobierno, mi desesperación era tanta y tanta mi amargura, que me hubiera abstenido de luchar. Si no hubiese sido por no desmentir una historia de veinte años, yo, yo, yo, señores, me voy al retraimiento. (Rumores)»

Veamos el tiempo que habeis mandado vosotros y el que hemos mandado nosotros, y por nosotros entiendo el partido liberal. (Rumores) ¿Pues no faltaba más sino que lo hubiera apoyado en el gobierno y no lo pudiera defender en la oposición!

Desde la restauración en 1875 hasta aquí, van nueve años; seis habeis mandado vosotros. El señor Sagasta: Y medio.) Seis y medio según el Sr. Sagasta, que lleva bien la cuenta. (Risitas prolongadas)

Pues bien, señores, las leyes y la política hacen las costumbres; luego de las dos terceras partes de lo que pasa, vosotros tenéis la culpa, porque si el partido liberal ha mandado dos años y medio, yo no veo por qué no se quiere reconocer toda la fuerza de mi argumento, que se aumenta considerando que de cuatro elecciones, tres habeis hecho vosotros y una solamente el partido liberal.

¿Y sabéis lo que os debí? Pues los destinos del Estado, servidos por una burocracia sin entrañas, las multas de novísima invención cayendo sobre los alcaldes y ayuntamientos como la langosta sobre los campos manchegos; los candidatos que jamás han visto su distrito sino en la Academia de Jurisprudencia, que no saben donde está en el mapa, y que, cuando andaluces van á Galicia y gallegos á Andalucía, andan buscando sus electores y no encuentran sino el gobernador de la provincia, y cuando aparecen los muertos y desaparecen los vivos, y son usurpadas las mesas y falsificadas las operaciones todas, males y errores que hacen del régimen electoral una verdadera guerra civil.

Señores, no se puede vivir así, creedme; no se puede vivir así, no se puede continuar con esta presión que sobre los electores viene de arriba, y con este menoscabo que sobre los elegidos viene de abajo.

No deshonrais, ni corrompáis el principio electivo, porque electivos son la mayoría de los senadores, electivos todos los diputados, electivas las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, electivos los catedráticos y los académicos; y ¿dónde vais, á donde, con esa corrupción del principio electivo, á donde vais que no sea á una catástrofe?

¡Ah, señores! ¿Qué hubiera sido de nosotros si en el año 1808 no hubiéramos tenido aquellas Cortes de Cádiz que defendieron el territorio nacional y proclamaron la soberanía de la nación, y qué hubiera sucedido si en el año de 1834 y en 1837 y en 1868 las

Cortes no hubieran tenido valor para encauzar la revolución?

Vosotros habeis encontrado ya lo que nadie había encontrado; vosotros habeis dicho ya lo que nadie había osado decir, pues lo ha dicho el ministro de la Gobernación: que le había costado mucho más trabajo traer á las oposiciones que traer á la mayoría.

Así acontece lo que nunca había acontecido; así sucede, que antes se ganaba en el Congreso prestigio y ahora se gana descrédito.

¿Veis estas discusiones tan azarosas, estos detalles tan prolijos? Pues todo el mundo cree que esto es una especie de farsa, y que nosotros somos una especie de opositores académicos nombrados por el ministro para sostener una tesis contraria, como en la Universidad; y por haber vertido esta especie en este sitio, cuando se sale de aquí se os dice: señores diputados, por regla general, que habeis sido los cómplices y hasta los cortesanos de vuestros propios enemigos, y cuanto más maltracheis esteis, más se gozan los que están á vuestro lado, porque nadie cree en la verdad de este régimen.

Ayer mismo, un escritor distinguido que fué compañero nuestro en estos bancos, y era propietario de un periódico de los más leídos y mejor escritos, decía: «Yo no inserto las sesiones de Cortes, porque todo el mundo me dice que nadie cree lo que aquí pasa.» Es decir, señores, que no tenemos, después de tantas luchas, ni la compensación siquiera de que todo el mundo vea nuestros afanes y nuestros desvelos.

Preguntaban á un muchacho desaplicado:—Para qué estudias tú?—Para obispo ó papa.—¿Y cómo, si no sabes latín?—Porque á como para ser hombre no necesité saber latín, tampoco para ser obispo lo necesitaré.

Señores, aquí sucede que estudian muchos para obispos ó papas, y realizada ya, en el tiempo que llevamos de legislación, la ambición de sentarse en estos bancos y votar con el gobierno, escribir en papel timbrado y tener el correo franco (Rumores), cuando han realizado esta ambición que muchos tenían de estar aquí, dicen: «Pues, señor, si el ministerio ha tenido poder bastante para hacerme diputado sin electores, también podrá hacerme mañana por lo menos ministro sin cartera.»

¿Y tenéis la creencia de que los partidos viven porque se han unido más? Pues si los partidos vivieran y mandaran porque estuvieran más unidos, creedlo, viviría y mandaría, sobre todos los partidos españoles, el partido carlista, á pesar del señor ministro de Fomento, que lo conoce menos que yo, porque, como es natural, es más aborrecido del partido carlista que yo. La fuerza y la existencia de los partidos no está, por consiguiente, solo en su unidad.

El partido conservador está en decadencia, y el ministro de Gracia y Justicia, que consistió algunas circulares para no romper la unidad del partido, ha consentido otro acto de los conservadores más radicalmente contrario á todos sus principios, ha consentido que se declare legal y solemnemente la ilegalidad de los partidos.

¿Y qué quiere decir ilegalidad de los partidos? Yo, aunque hace diez años cuando menos que me hallo combatiendo este logogrifo, no he podido entenderlo todavía; yo no quiero saber; no quiero investigar qué significa esta logomaquia.

Todas las minorías proponen, desde que vienen al Parlamento, sin más límite que su prudencia, y todas las mayorías, desde que vienen al Parlamento, resuelven sin más límites que su prudencia. Nosotros, desde que venimos, somos soberanos para proponer, como vosotros para resolver; así soberanos también, y tan legal soy yo aquí como vosotros; ó por mejor decir, más que vosotros, aunque sería el señor presidente del Consejo de ministros, porque yo no he cometido ninguna ilegalidad, y el gobierno ha cometido muchas.

Si cuanto aquí ha pasado, fuera y lejos de ciertos derechos anteriores y superiores á la soberanía nacional: si cuanto aquí ha pasado, fuera y contra esos derechos, es ilegal, entonces, reo de ilegalidad será mi amigo el señor ministro de Estado, que ha sido ministro de D. Amadeo de Saboya, ilegalidad de la que no he visto aun que S. S. haya sido amnistiado, como no sea por la misericordia de Dios, que se lo haya perdonado; y también el señor presidente de esta Cámara, que ha ejercido cargos administrativos, con mucha actividad y honra suyas, durante una situación republicana ilegal; el general Lopez Dominguez, cuyo nombramiento lleva la firma de la república; ilegal también el patronato del señor arzobispo de Santiago, para cuyo nombramiento lo presenté yo; y por consiguiente, son ilegales los se-

ñores ministros de Estado, presidente de la Cámara, general Lopez Dominguez y arzobispo de Santiago, y como hasta ahora no han sido amnistiados, continúan siendo ilegales.

Señores diputados, yo quiero la soberanía nacional inmanente, derechos individuales ilegibles, sufragio universal y la forma de gobierno republicana, pues aquí á mi lado se sienta el Sr. Canalejas, que quiere, como yo, soberanía nacional inmanente, derechos individuales ilegibles y sufragio universal perpétuo; pero con una forma de gobierno que declara accidental y que se parece mucho á la república, resultando que yo soy faccioso y que en cambio el Sr. Canalejas es el heredero nato del partido conservador.

Porque, señores, ¿pueden ó no pueden las Cortes negar el derecho de asociación y reunión y cualquier otro concedido en la Constitución? Pues si las Cortes pueden quitarle al rey los atributos esenciales, entonces... (Fuerles rumores Voces: No, no.) Pues entonces, las Cortes de 1812, las Cortes de 1837, las Cortes de 1868 han sido una reunión de facciosos; y vosotros ¿qué sois á todas? Vosotros sois los que cerrais las puertas á todas las esperanzas y las abris á todas las revoluciones.

Las Cortes pueden quitarle al rey los atributos esenciales, porque pueden darle la unidad, y si se la pueden dar, se la pueden quitar, porque yo pregunto: ¿esos artículos de la Constitución, están escritos en letras mayores que los otros artículos? ¿Tienen un origen que los otros no tengan? Si yo soy ilegal, por no querer un artículo de la Constitución, es ilegal también esa unión católica del señor Pidal, que no solo no quería un artículo, sino que no quería la Constitución toda, y cuyo representante votó conmigo en contra de la totalidad, yo, porque no quería un artículo, y él porque no quería otros; es decir, que todos somos igualmente facciosos é ilegales.

Así como hay aquí una parte de opinión que quiere negar al rey el derecho constituyente, hay quien quiere negar al rey el derecho constituido (Rumores)

El Sr. Presidente: Sr. Castelar, ¡amo la atención de S. S. sobre las palabras que está pronunciando. S. S. mismo me ha dado esta tarde una lección sobre el deber en que están los monárquicos de mantener el principio de la monarquía. (Bien muy bien.)

El Sr. Castelar: Señor Presidente, no puedo luchar solo con un Congreso de 400 soberanos y con una campanilla consonante (Risitas)

El Sr. Presidente: No está tan solo S. S., pues que le acompaña el Presidente que le vela por su derecho. (Bien, bien.)

El Sr. Castelar: Cuando la resección del 56, se rohabilitó el poder de sanción real dando al monarca el derecho de intervenir en el reglamento de la Cámara.

Después el partido conservador, con gloria suya, negó al Rey su sanción é intervención en el reglamento, con lo cual se le negaba el derecho en la intervención de la Cámara. ¡Cuidado, señores, si se pueden hacer cosas en las Camaras!...

El mismo Sr. Pidal ha reconocido el derecho á proclamar el ateísmo, al aceptar, no ya el juramento, sino la promesa que prestant los diputados. Se quiere decir, señores, y se ha dicho aquí, sin que se caigan las bóvedas del edificio, que el rey está por cima de la Constitución. cuando ni siquiera está en nuestro reglamento! (El Sr. Cánovas): ¡Pues no faltaba más!

Ozanga declaró en un discurso que si no aceptá-bais la soberanía nacional, tenais que el gar del derecho de sucesión á la corona á una de las ramas reinantes, á la de Borbon, que no puede reinar por solo el voto de las Cortes (Rumores)

He oído decir *no es exacto*. Yo quisiera se me dijese en virtud de qué derecho se privó á la rama de D. Carlos de reinar.

Con vuestra teoría es legítima la Constitución extranjera de Bayona; y no lo fué la Constitución in-mortal del año 12, que se hizo sin el voto del rey, y que el rey anuló después con el auxilio de 100 000 franceses, para mayor vergüenza de nuestra patria. (Bien bien.—Aplausos en las tribunas)

No hay más que dos principios, el de la legitimidad y el de la soberanía.

Ese principio de la legitimidad, como vosotros lo entendeis, no es de gobiernos conservadores liberales, sino el de Rosa Samaniego y el cura Santacruz.

Para sostener vuestras teorías habeis tenido que atropellar todas las leyes y desconocer las sentencias de los tribunales. Así que no-otros, los republicanos, cuando manda el partido conservador somos ilegales, y cuando manda la izquierda ó el partido del Sr. Sagasta somos legales, y hasta personas influyen en el país. (El Sr. Cánovas: Yo lo creo) Por

eso digo que no sois un partido de ley, sino un partido de combate.

¿Qué ligaba al partido conservador con las luchas entre los carlistas y la union católica? Yo recuerdo que el señor ministro de la Gobernacion suprimió la *España Católica*, órgano de esa union.

¿Qué importaban al partido conservador las diferencias de los partidos liberales, que unos prefiriesen la Constitucion del 69 y otros la del 76?

Sus Señorías asistieron á unos, combatieron á otros y se mezclaron en todos sus asuntos.

En el litigio entre los republicanos, que preferian la lucha armada á la propaganda pacífica, ese partido conservador se puso de parte de los primeros con escándalo del país. ¡Esa es vuestra legalidad!

Todos los que tienen el sentido del derecho aparecen aquí cobardes, como dijo un ministro; todos los que viven del pensamiento, el orador, el filósofo, el publicista, todos ante el cabecilla que incendia, que tala los campos, que inmoló las víctimas, lo mismo en los muros de Cartagena, que en los riscos de Monte-Esquiza, en el saco de Cuenca que en las profundidades de la sima de Iguazuca.

Todo eso es sospechoso ante las ideas de Lopez, de Argüelles, de Calatrava, O'zaga y Rivero.

Yo os digo que aquí, en estos bancos, donde todos los días me lanzais alguna injuria, yo os digo que condeno la guerra civil; que cuando más veo dibujadas en lo porvenir las sombras funestas de las barricadas, más me aferro á esta tribuna como único refugio; desde esta tribuna os digo y juro, puesto mi pensamiento en Dios, por mi patria y por mi honor, que no recogeré nunca, nunca, fueren cuales fueren las circunstancias, el poder á las puertas de los cuarteles, entre las revueltas de la indisciplina; porque mientras eso suceda no habrá en esta dedicada patria nuestra, ni ejército, ni presupuesto, ni órden, ni verdadera libertad.

(Grandes aplausos en las tribunas y aprobacion en toda la Cámara. El Sr. Sagasta se vuelve hacia el señor Castelar y le aplaude).

Se suspende la sesion hasta las cinco y media.

Reanuda el Sr. Castelar su discurso, hablando del hollado derecho de reunion.

«Yo lo mismo que ha sucedido con ese derecho ha sucedido con la prensa. ¿Se comprende la prision preventiva por largo tiempo, cuando ha venido despues una sentencia absolutoria? Tampoco quiero decir nada de la interpretacion del Código penal, que se hizo para la Constitucion del 69. Por ella, en virtud de los artículos 110, 111 y 112, no se podia ni puede penar por el Código la expresion de las ideas, ni se pena la propaganda republicana. Porque nosotros, republicanos, acatamos ese Código, y no le hubiéramos votado á no haber tenido la interpretacion que hoy se le da. Y así lo han reconocido los tribunales de justicia.»

Se extiende en varias consideraciones acerca de ambas leyes y continúa de este modo:

«Pero aquí no tenemos nociones jurídicas, y allá van leyes donde quieren.... ministros conservadores. Vino el aniversario del 11 de Febrero, y tuvimos la candidez de creer que, conmemorando aquella fecha, estábamos dentro de la ley. Pues sucedió lo contrario; nuestra candidez fué burlada: las conmemoraciones se suprimieron porque á alguien no le dió la real gana (Rumores).

El Sr. Presidente: Sr. Castelar, la frase no es muy propia.

El Sr. Castelar: No pude referirme á quien la Cámara crea, porque de los actos de esa persona son responsables los ministros....

La reaccion neocatólica es una reaccion universal, política, económica y religiosa: todo lo absorbe. Una escuela que retrograda por sus doctrinas allende las revoluciones, las monarquías absolutas, las reformas religiosas, el renacimiento; una reaccion que significa el sentimentalismo y nos quisiera hacer pasar de nuevo por la vida orgánica y confluando con la nada, queriendo que se confundan allá en el vacío por nada cuando vagaban en la solitaria inmensidad.»

Habla del partido conservador en sus relaciones con la union católica, y pone de manifiesto las disidencias por las relaciones provocadas, diciendo de paso que al Sr. Romero Robledo, le tiene con cuidado todo: las elecciones, la política, la lucha del Parlamento, todo, ménos la Union Católica. (Risas.)

Dice despues que quiere la separacion de la Iglesia y del Estado, para llegar á la definitiva separacion del Estado y la Universidad.

Aduce varias doctrinas del P. Suarez, y dice que este filósofo creía que la intervencion divina es necesaria para explicar la pena de muerte y la coaccion en la conciencia; todo lo demás es derecho natural y humano. La teoría del sábio jesuita pertenece al gran movimiento moderno. ¿A qué es esto debido? ¿A qué entonces el Estado, los electores alemanes, Enrique VIII de Inglaterra é Isabel de Inglaterra protegían la reforma?

Por esto en las cátedras de Toledo hubo quien predicó que se podia envenenar á los reyes si el veneno se ponía en las vestiduras.»

Habiendo transcurrido las horas reglamentarias, se le reserva la palabra al orador para el lunes próximo.

Miscelánea.

**Comision de Pósitos.** Reunióseayer, bajo la presidencia del Gobernador civil de la provincia, asistiendo los vocales Sres. Ra-

da Marín, Romera Eciija, Casas y Ruiz de Almodóvar. Se dió cuenta del expediente instruido respecto del Pósito de Granada, acordándose prevenir al Ayuntamiento que, en la época oportuna, reparta entre los labradores las dos terceras partes del grano almacenado, reservando la otra tercera para atender á los conflictos de subsistencias que pudiesen sobrevenir, y que negocie el papel del Estado que posea, aprovechando en su beneficio el alza de los valores.

En el expediente incoado sobre el pósito del Salar, pidiendo el juez de Loja que se autorice al ayuntamiento de aquel pueblo para que efectúe la cancelacion de la escritura hecha á favor del Pósito hipotecando un edificio de la propiedad de Francisco Bonilla Miranda, para responder á deudas de éste, se resolvió que el Ayuntamiento no se debe oponer á la cancelacion, y que si el juzgado pide frutos ó rentas del Pósito, se instruya expediente en averiguacion de las personas subsidiariamente responsables de la insolvencia del Bonilla, caso que así resultara.

Tambien se acordó: que se averigüe el estado en que se halla el expediente de reintegro de Lantéire; que el ayuntamiento de Dilar arriende un local adecuado para que en él se depositen los granos procedentes del reintegro de la cosecha actual y que remita á la Comision el presupuesto de las obras necesarias en la Casa panera, á fin de evitar su ruina; que el Gobernador estimule, por medio de una circular, á los ayuntamientos de la provincia, á fin de que en la presente cosecha activen los reintegros de sus respectivos pósitos. Se aprobaron las cuentas de los de Alarfa, Montillana, Mecina Fondales, Gójar, Alhendin, Diezma, Bess de Guadix, Almegijar, Churriana y Guéjar Sierra, y no habiendo más asuntos de que tratar, levantóse la sesion.

**Gracias.** El Gobernador ha dirigido al Alcalde presidente del ayuntamiento D. Rafael de Garay un atento oficio, en que le felicita y le dá un expresivo voto de gracias por las activas gestiones que viene practicando con el propósito de sanear la poblacion y prevenir el desenvolvimiento de cualquiera enfermedad contagiosa. Este parabien es extensivo á los señores que constituyen la Junta de Sanidad y las parroquiales, pues la primera autoridad de la provincia hállase muy complacida de la conducta que todos siguen, y de la actividad que vienen desplegando en el cumplimiento de su deber.

**Remate.** Han sido adjudicadas, á favor de D. José Serrano, de Dúdar, y en la cantidad de 4170 pesetas, las obras de construccion de un muro de sostenimiento en el sitio llamado *Las Angosturas*, de la carretera de Guéjar Sierra á Granada.

**El Arco de las Orejas.** Segun nos dicen, el alcalde ha dado órdenes terminantes á fin de que, hoy, á las siete de la mañana, dé principio la obra de desmontar los andamios y el túnel de tablones que existen en el Arco de las Orejas. No sabemos lo que se hará cuando se verifique la limpia de las suciedades y escombros que hay allí almacenados.

**Arreglo.** Hemos oido decir que la comision municipal de ornato y los propietarios de las casas números 35 y 37 de la calle de Méndez Nuñez han venido á un acuerdo en la asendereada cuestion de las indemnizaciones. Se nos asegura, que como resultado de este arreglo, los propietarios referidos formularán inmediatamente los proyectos de reconstruccion de los mencionados edificios, sometidos á la linea aprobada.

**Medidas higiénicas.** La Comision provincial ha ordenado á su arquitecto que proyecte y presupueste la construccion de un escusado en la enfermeria del Hospital de locos.

Tambien ha dispuesto que aquel empleado facultativo emita informe acerca del estado de salubridad en que se halla el hospital de San Juan de Dios.

Reunida la junta parroquial de las Angustias, bajo la presidencia del Sr. Gabilanes y asistiendo los Sres. Cura, Afán de Rivera, España, Peña, Endérica, Sabatel, Megía, Barrera y Ladron de Guevara, adoptó los siguientes acuerdos: Oficiar á los médicos titulares para que con toda urgencia, informen del estado de las fábricas de curtidos existentes en las calles Nueva, núm. 23 San Anton, núm. 91 y Alcantarilla, núm. 43, y la fabrica de cuerdas de guitarra de la calle de S. Pedro Martir núm. 26; al arquitecto, para que reconozca las casas números 20 y 35 de la calle Nueva; y al director de la fabrica de gas, para que componga el escusado de dicha fabrica; que los alcaldes de barrio D. Antonio Rico Barrera y D. Joaquin Ladron de Guevara, entren á formar parte de la junta; que el alcalde de barrio D. Francisco Megía vigile la calle Nueva, Refinero, Chozas de Arenas y Humilladero; D. Antonio Barrera, las de S. Diego, Rejas y San Isidro, y

D. Joaquin Ladron de Guevara de las afueras. Presidida por el alcalde, se ha reunido en Loja la junta municipal de Sanidad. El alcalde manifestó que el objeto de la reunion era conocer las opiniones de los facultativos respecto de una invasion de cólera en Granada y su provincia. Discutióse el caso ampliamente y se acordó: crear juntas parroquiales, vigilar los artículos de consumo, cerrar las escuelas por la tarde, cuidar del aseo y limpieza públicas, que los cadáveres puedan estar solo de seis á doce horas en las casas, y otras varias medidas de interés para la salud.

**Los auxiliares del cólera.** No escriben que el vecindario de la Quinta Alegre sufre las consecuencias de un punible abuso que puede ocasionarlas fatales á la salud pública. Parece que allí hay un tabernero que se dedica tambien á la compra y venta de estiércoles que apilaba en una plazoleta inmediata; se le exigió retirase de aquel sitio su mercancia, y cumplió lo mandado, pero el remedio fué peor que la enfermedad, pues nuestro hombre, segun nos aseguran, ha establecido el estercolero dentro de su misma casa, y las emanaciones que este produce no dejan vivir al vecindario.

Otro detalle. Junto al Puente de la Virgen, en el trayecto que conduce al Humilladero, existen, desde tiempo inmemorial, varios bloques de piedra que, algunos transeúntes nocturnos, han escogido como lugar adecuado para evacuar ciertas necesidades. La costumbre ha adquirido tal arraigo que, segun nos dicen, los vecinos no pueden sufrir los aromáticos olores que de aquel rincon se exhalan.

Continuemos. En la cuesta de Caracas que afluye á la calle Real de Cartuja, existe un enorme monton de estiércol é inmundicia. Come el vecindario vácia en aquel sitio todas las basuras, el célebre monton, que es un pebetero insoportable, llegará á ser más grande que los edificios y no es extraño que algun dia los sepulte y aparezcan despues, en los siglos venideros, como habitaciones antediluvianas.

Otro caso semejante ocurre en la cuesta de San Antonio. Si aquella gente no fuera de bronce ya habrian muerto asfixiados.

Es una pestilencia insufrible la que producen en la calle de la Parra varios desgües de darros.

En el callejon del Barranco de Cartuja, á veinte pasos de las casas, existen algunos depósitos de... y de estiércol. ¿Estarán satisfechos aquellos vecinos del servicio de limpieza pública?

¿Por qué se permite que haya en la calle de la Fuente Nueva un gran depósito de estiércol que satura aquel barrio de pestilentes emanaciones?

**Detalles de un incidente.** Persona que presencié parte de los hechos, y cuya veracidad tenemos por indiscutible, nos ruega ampliemos con algunos datos la noticia publicada ayer con el epigrafe *Otro incidente*. Nos manifiesta: que el caballero de que se hablaba no acametió al sereno, apesar de que fué insultado y aun ofendido de obra; que presenciaron los hechos varias personas y estas declararían probablemente la verdad si el Juzgado las invitase á ello; que el dicente fué interrumpido, con frases descompuestas, por el sereno; al referirle al Sr. Entralla lo que habia pasado y aseguró que «tenia persona que valia más que él para sacarlo bien de todo.» Queda complacido el estimable suge o que nos suplica consignemos los pormenores expresados.

**Artículos de consumo.** El día 1.º del próximo mes de agosto se subastarán los artículos de consumo que se necesitan en los establecimientos de beneficencia durante el actual año económico.

**Inspeccion de abastos.** El alcalde de abastos D. Luis Portillo, el farmacéutico señor Peña, el médico municipal Sr. Delgado y el segundo jefe de la Guardia Sr. Valenzuela, giraron ayer una visita de inspeccion al mercado y á algunos establecimientos de comestibles y bebidas, declarando comiso seis arrobas de frutas verdes, una carga de lachas y 34 hogazas de pan. Estas últimas fueron donadas á beneficencia, asunto del que nos ocupamos en el primer fondo.

La Comision hubo de confiscar varias pasas fraudulentas, y el Sr. Peña practicó algunas pruebas en los líquidos y comestibles para asegurarse de la bondad de sus condiciones, tomando muestras de los artículos sospechosos que se someterán al análisis químico.

Nos congratulamos de ver realizada esta reforma que veníamos pidiendo, sin conseguirla, hace cuatro años, y aplaudimos la conducta adoptada en el asunto por el señor de Garay, así como la actividad del alcalde de abastos Sr. Portillo. Que nuestro sincero y desinteresado parabien les estimule á continuar su buena obra.

**Calderon de la Barca.** La velada de

anteanoche estuvo animadísima: el lindo teatro, completamente lleno. Las Srtas. Elena y Visitacion Jimenez, su señora madre, así como los Sres. Gentil, Ferri, Perez, Rodriguez y Calvente, demostraron aptitudes de verdaderos artistas y obtuvieron entusiastas aplausos de la numerosa concurrencia que asistia al agradable espectáculo.

**Escopeta.** La Guardia civil de Pinos Puente ha secuestrado una escopeta que usaba un vecino de aquel pueblo sin la autorizacion respectiva.

**Desgracia.** Un operario de la fábrica de yeso situada en los confines del término municipal de Villanueva Mesía, despues de disparar un barreno en el *Cerro del Gato*, subió á la cumbre del mismo y produciéndose un hundimiento, cayó arrastrado por los escombros desde doce varas de altura quebrándose una pierna y produciéndose varias heridas de gravedad. Fué trasladado al hospital de Loja. Es jóven, casado y tiene algunos hijos.

**Un hijo modelo!** Un jóven cometié ayer la inconfundible hazaña de abofetear á su madre en la plaza pública. El hecho es tan repugnante que no há menester comentarios. El héroe fué metido en chirrona.

**Casos y cosas.** El inspector de policia D. Rafael Puerta, auxiliado de dos agentes, capturó ayer á cuatro individuos de los cinco que cometieron el robo de que ya tienen noticia los lectores en la casa de D. Ramon Ponce de Leon (Huerta de Cartuja.) Dicho inspector fué el que hubo de apresar á los autores del robo perpetrado en el establecimiento de bebidas de la calle de San Juan de Dios, hecho que referiamos en la miscelánea del número de ayer.

Una mujer escandalosa fué detenida en la cárcel.

Anoche detuvo la Guardia municipal á un hombre forastero, vestido de larga levita, que, completamente borracho, produjo grande escándalo en la Carrera.

**Asuntos militares.** Se ha conferido el nombramiento de habilitado del batallon depósito de Ronda en Granada, al teniente D. Valeriano Garcia Redondo.

—Se ha recibido en la Capitanía general de Granada el nombramiento, que ya hemos anunciado, de segundo jefe de la Caja de Recruta de esta provincia, á favor del capitán de infanteria D. Ramon Gonzalez Fernandez.

—Se ha otorgado el retiro, con residencia en Sant-fé, al capitán del batallon depósito de Loja D. Antonio Gutierrez Carrion.

—Ha llegado á esta capital, procedente del ejército de Cuba, el capitán de infanteria don Federico Carrasco Lopez.

—Ha sido destinado á la Capitanía general de Granada el teniente de Estado Mayor del ejército, D. Juan Villarreal y Serra.

—Se ha dispuesto que continúe desempeñando el cargo de fiscal permanente de causas del distrito militar de las Canarias, interin sea relevado, el teniente coronel del regimiento de Antillas D. Luis Moreno Melendez.

—Ha sido ascendido al empleo de capitán el teniente del batallon depósito de Motril D. Andrés Lopez Jimenez.

—Se ha concedido un mes de licencia, para asuntos propios en esta capital, al coronel D. Juan Fernandez Morales.

—El gobierno militar de Granada llama á los soldados José Molina Lucas y Luis Lopez Gonzalez.

—Por la direccion del cuerpo Jurídico militar se convoca á oposiciones de ingreso en aquel cuerpo, en la inteligencia que los 25 opositores que se aprueben con mejores censuras serán los que habrán de constituir la escala de la clase, con derecho á ingresar en su dia en las vacantes de auxiliar que puedan ocurrir hasta que quede estinguida; debiendo los abogados que deseen tomar parte en los ejercicios y tengan los requisitos que expresa el reglamento, presentar sus instancias en la secretaría de la direccion general, que radica en el consejo Supremo de Guerra y Marina, antes del día 15 de setiembre del corriente año.

—Ya se hallan en poder del ministro de la Guerra los últimos trabajos realizados por la comision de codificacion militar. Refiérense estos al Código penal del ejército, que comenzará á regir muy en breve, y cuya discusion ha durado hasta hace poco. Este Código en proyecto solo espera la aprobacion del ministro, que, para dársela, está especialmente autorizado por la ley de bases. La comision se ocupa de la última ley, la de procedimientos militares, que reforma el de ordenanza que aún hoy rige.

—Los regimientos de infanteria de Mallorca y montado de artilleria, han sido comisionados para ensayar, durante seis meses, los nuevos colchones que se piensan adoptar para la cama del soldado. Tambien se ha encomendado á estos cuerpos el ensayo del nuevo alumbrado por medio de lámparas de petróleo, de dos distintos sistemas, uno belga.

—El modelo tiene en estudio la Direccion de caballeria para reformar el uniforme...

Incompatibilidades. Por R O ha sido declarado incompatible el cargo de secretario de diputacion provincial...

El Consejo de Estado se ha servido declarar que no es compatible el ejercicio de los cargos de presidente de la Diputacion...

Los secretarios de ayuntamiento. Segun la proposicion de ley presentada en la alta Camara creando la carrera de secretarios de ayuntamientos...

Se establecen once categorias de secretarios de ayuntamiento, desde el de Madrid hasta los de poblaciones de menos de 1000 habitantes...

El ingreso en la carrera habra de ser por la categoria once, salvo los doctores y licenciados en derecho civil o administrativo...

Todas las vacantes se anunciaran en la Gaceta de Madrid y en el Boletin oficial de la provincial respectiva...

Los secretarios solamente podran ser separados de su cargo por resultados de causa criminal que se les haya seguido...

En el ministerio de la Gobernacion habra un registro general de secretarios, donde se hara constar todo nombramiento, suspension y separacion de los mismos.

Las pensiones por cesantias y jubilaciones se sujetaran a lo prescrito en el real decreto de 2 de mayo de 1858.

Los actuales secretarios o los que hubieran desempeñado este cargo podran continuar en el y optar a otras secretarias de igual o inferior categoria sin probar los estudios que exige esta ley.

Los que lleven desempeñando el cargo diez años con buena nota podran previa formacion de expediente, solicitar se les espida por el gobernador un certificado de aptitud con el cual, sin exámenes, disfrutaran de todos los derechos que concede esta ley a los nuevos...

CHARADA.

Nunca dos tres a mi esposa, dice Juan, porque soy TODO sin prima cuarta en contrario durante mi matrimonio.

Solucion a la de ayer: VAL-DES-PI-NA.

Cartera oficial.

Boletin oficial de anteayer. GOBIERNO CIVIL. Circular prohibiendo en absoluto las charcas que se construyen en algunos pueblos con objeto de crear abonos...

DIPUTACION PROVINCIAL. Señalando el martes 8 para que sean reconocidos definitivamente varios quintos. Distribucion de fondos de julio.

CONTRIBUCIONES Y RENTAS. Circular a los menores para que presenten proposiciones de las cantidades que han de satisfacer respecto del concierto por el impuesto del 1 por 100 de producto bruto de minerales.

Vistas. Las señaladas para el dia 8 por la Audiencia de este territorio, son las siguientes:

SALA DE LO CRIMINAL. 1.ª Seccion. Juicio oral. Granada, Florentino Cebadas, hurto. Huelma, Antonio Garcia, lesiones. 3.ª Seccion. Granada, Francisco Perera Burgos y otros, homicidio. Orziva, Custodio Morente, abusos.

Servicio de la Plaza para el 8 de Julio 1884. Parada, Artillas. Jefe de dia D. Juan Perales, comandante de Santiago. Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. Emilio de Ormaechea, comandante de Cuba. Hospital y provisiones. 1.º capitán de Cuba. Sargento de hospital y vigilancia, Santiago. P. O. el T. C. Sargento mayor, Guerrero.

Músicos para el ejército. Habiendo de verificarse el dia 15 del corriente el concurso para cubrir las plazas de músicos de 1.ª, 2.ª y 3.ª que se hallan vacantes en las músicas de los cuerpos de este distrito, los paisanos músicos e individuos de tropa que se hallen con licencia ilimitada o en la reserva, pueden pasar a dar sus nombres y apellidos e instrumentos que tocan el señor Teniente Coronel Mayor de esta Plaza, D. Francisco de Paula Guerrero.

Alhóndiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DEL

TRIGO.—Existencia.—Sobrante de ayer, 841 fanegas: entrada de hoy, 353. Total existencia de ayer, 1194.—Venta: A 10 pts. 75 céntos, la fanega, 35 fanegas.—A 11 pts. 00 céntos, la id., 57 id.—A 11 pts. 25 céntos, la id., 121 id.—A 11 pts. 50 céntos, la id., 132.—A 11 pts. 75 céntos, la id., 55 id.—A 00 pts. 00 céntos, la id., 00 id.—Total vendido, 400 fanegas.—Balance: Existencia, 1194 fanegas.—Vendido, 400 id.—Sobrante para hoy, 794.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 5 pts. 50 cts. a 6 pts. 00 cts. fanega.—Habas, de 10 pts. 50 cts. a 11 pts. 00 cts. la id.—Maiz, de 10 pts. 50 céntimos a 11 pts. 25 cts., la id.—Yerba, de 10 pts. 00 cts. a 10 pts. 50 cts.—Guijas, de 00 pts. 00 cts. a 00 pts. 00 cts.

Matadero público. Reses carnicadas en el dia 7 de Julio de 1884. Los precios de la contratacion, son los siguientes: Carneros, 146 cabezas con 1691 kilos, 1 28 pesetas, 20 cuartos la libra.—Reses, 7 con 1040 kilos, 1 56 pesetas, 25 cuartos la libra.—Habiendo sido reconocidas en vivo y muerto por el profesor veterinario D. Cándido Aragonés, resultando en sanidad y salubridad.—F. J.

Precios del kilo de la contratacion de carnes del dia 6 de Julio de 1884.—Carnero, 1 28; vaca, 1 56; Ternera, 1 56.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

Dia 8.—Santa Isabel, Reina de Portugal.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Catalina de Sena; a las nueve, misa cantada, a las seis rosario, y se canta salve y letania.—En la iglesia de la Inmaculada Concepcion hay misa cantada, y a las seis rosario, salve y letania.—En Santa Escolástica, misa de doce a San Antonio de Padua.—En la Catedral a las ocho y en la Real Capilla a las nueve, se reza el rosario.—Visita de la Corte de Maria.—Ntra. Sra. de la Inmaculada Concepcion, en su iglesia.—Dia 9. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Carmelitas calzadas.

El cólera.

Aunque no mucha, revisten alguna mayor gravedad las noticias de Francia que nos trasmite el telégrafo. La epidemia no decrece en Tolen, y por lo que se refiere a Marsella, ha progresado bastante.

He aquí dos hechos que pintan a qué extremos ha llegado ya el pánico en Tolen y en Marsella. En el hospital Victoria de Tolen habia 27 criados: murió en él un soldado, y al dia siguiente habian huido 21. El martes habian salido ya de Marsella 5 000 personas huyendo de la epidemia. En los hospitales militares de Tolen habia el martes 99 coléricos. En el hospital de las Hermanitas de los Pobres de la misma ciudad se ha declarado la epidemia. El período de incubacion del cólera no ha transcurrido todavia.

Sobre unos experimentos interesantísimos, y que parece están dando resultados maravillosos, llamamos la atencion. El doctor Froncini los está dirigiendo en el hospital de coléricos de Tolen. Su método consiste en la inhalacion de oxígeno puro por el paciente. La importancia del sistema ha sido demostrada curando a cinco coléricos de aquel hospital y certificando de la curacion los médicos de la armada, que tienen a su cargo el establecimiento. Introduciendo el oxígeno en el aparato respiratorio del enfermo, se efectúa una reaccion de calor en la piel y se restablece el pulso normal, poniendo término al estado de frio. Los experimentos continúan.

En un despacho particular comunicado con fecha 28 de Junio al Secolo de Milan, se dice que en Monte-Carlo ha ocurrido un caso

de cólera esporádico. Tambien aseguran al Diario de Genova que se presentaron dos casos en Avignon. Damos estas noticias a titulo de rumor que carece de fundamento, pues de no ser así, ya el telégrafo las hubiera confirmado.

El Gobierno español está dispuesto a no modificar las disposiciones sanitarias adoptadas. Lejos de eso, procurará que dichas medidas se cumplan con todo rigor.

El gobernador de Barcelona ha dispuesto que un francés que habia roto el cordon sanitario fuese trasladado a la frontera, donde sufrirá la cuarentena correspondiente.

La salud pública en España continúa siendo satisfactoria.

Han sido declaradas sucias las procedencias de Andorra, por la proximidad que tiene dicha república con la nacion vecina.

Habiéndose declarado sucias las procedencias de Marruecos, en vista de su proximidad con la plaza de Ceuta, el gobierno ha ordenado el acordonamiento en aquella frontera.

Segun noticias recibidas de Portugal, parece que en consejo de ministros celebrado ayer tarde, se acordó acceder a las indicaciones del gobierno español, declarando sospechosas las procedencias de Inglaterra y el Senegal.

He aquí los telegramas y noticias de carácter oficial:

Paris 5 (5 20 tarde).—El atacado de cólera nostras, de que di parte en mi telegrama del 3, ha salido ya curado del hospital Saint-Antoine.

Tolon 5 (6 50 tard).—Hay ha habido 21 defunciones, de las cuales 14 fueron de cólera.

Marsella 5 (8 noch).—En las últimas veinticuatro horas ha habido 10 defunciones del cólera.—El calor en ésta es excesivo.

Cette 5 (7 45 tarde).—Las procedencias marítimas de Marsella solo tienen cuarentena y ocho horas de cuarentena; las procedencias terrestres, ninguna. La salud continúa siendo excelente.

Agen 5 (1 55 m).—Salud excelente; 485 pasajeros procedentes de Francia, en el lazareto, sin novedad. Cordon sanitario, rigoroso. Pasajeros acompañados.

Cette 5 (9 35 m).—Ayer ocurrieron en Tolon 14 defunciones del cólera. En los hospitales habia en tratamiento 123 coléricos. Marsella, 6 muertos. C. te, salud buena.

Burdeos, 4 (12 13 m).—Puedo desmentir del modo más absoluto que hayan ocurrido cuatro defunciones del cólera en Burdeos, asegurándose que hasta este momento no ha habido caso alguno ni remotamente dudoso. La salud pública es inmejorable.

Una joven de veintinueve años, huérfana y de escasa educacion, desea colocarse de doncella. En la imprenta de este periódico, daría razon.

En la calle de Párraga, número 27, fábrica de lienzos, se ha recibido una partida de habichuelas valencianas, de gran tamaño, para semilla, al precio de 120 rs. fanega.

Se arriendan los terrenos de labor, pastos y monte del cortijo del B rbe bajo. Para enterarse de las condiciones, dirigirse a su dueño D. Salvador Montoro, calle de Misericordia, número 7.

SECCION DE ANUNCIOS.

En la plaza de los Lobos, calle del Horno del Haza núm. 7, casa de Cecilio Ortega, se venden habichuelas superiores de semilla, procedentes de Motril y Valencia, al precio de 100 y 105 reales fanega.

No dejarse engañar. Recomendamos a las personas que lleguen a Baza, la fonda del Centro, sita en la calle del Agua, núm. 16, por su esmerado servicio de comida y por su excesiva economía. Además, sale de ella todos los dias un magnífico coche con tres tiros de caballos para Cúllar, Galera y Huescar. Este coche sale de la fonda a las tres de la tarde y llega a Huescar a las ocho de la noche, saliendo a las cuatro de la mañana y llegando a Baza a las nueve. Los precios muy reducidos. Para quitar pasajeros a esta fonda y coche, suelen valerse de engaños.—Oficinas: En Baza, fonda del Centro, Teodoro Benitez; en Huescar, posada del Centro, Diego Soler.

Café del Leon. Los acreditados baños frios y templados de agua de Genil, en el café del Leon, están abiertos a disposicion del público desde el dia 3 del corriente Julio.—Sus precios son los siguientes:

- Por cada baño templado. . . . . 50 céntos.
Id. un abono de 12 baños, 4 pts y 50 id.
Id. cada baño frio. . . . . 20 id.
Id. un abono de 12 baños frios, 1 pta. 50 id.

La temporada para los abonados concluye el 8 de Setiembre.

Federico Garriguez. Este acreditado relojero, ha trasladado su establecimiento, desde la calle de Reyes Católicos, a la de Mendez Nuñez, núm. 42, junto a la casa de los señores Hijos de Rodriguez Acosta.

Pérdida. Se ha extraviado una borrica negra con una nube en el ojo izquierdo, aparejada y con un ceron nuevo. Al que la presente, ó dé razon de ella, Tinsajilla, núm. 2, se le gratificará.

CHOCOLATES.

Caracas 7 MADRID.



VENANCIO VAZQUEZ

Esta tan acreditada fábrica, que fué fundada en el año de 1808, es una de las mejores de su clase por su esmerada confeccion y pureza en los artículos, por lo que ha hecho elevar su venta a 10.000 libras diarias con objeto de que no se pueda confundir, dentro de cada paquete de los chocolates lleva un bonito cromó. Depósito en Granada: Sr. Lopez hermanos. Puerta Real, D. Nicolás Céspedes.—D. Enrique Sanchez. Plaza del Carmen, y D. Eduardo Garcia, calle de Salamanca, y en todas las confiterias, tiendas de ultramarinos y comestibles.—Precios, 4, 5, 6 7 8 hasta 20 res. libra.

Los jabones perfumados, elaborados por D. Miguel Fernandez Santalla, se expenden en la farmacia y drogueria de D. Santos Perez, único depósito en Granada.

Se arrienda el cámen llamado del Caldero, que linda con el del señor conde de Benalúa y el del Sr. Megias, situado en las Vistillas de los Angeles.

Se vende un piano vertical en buen uso; puede verse, Alhóndiga, núm. 18, principal, izquierda.

D. JOSÉ FERNANDEZ, dentista.—Ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el dia. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó raíces sin causar dolor por medio de la anestesia.—Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó cachout, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento sobre la peluqueria de Soler; la entrada, por la calle de Mariana Pinada, núm. 18, piso 2.º

AÑO VI.—CURSO DE 1884 85.

Colegio de Porcuna (Jaen), Bajo la advocacion de Jesús Nazareno.

Este colegio, además de las cátedras de segunda enseñanza que constituyen su principal objeto, tiene incorporadas aulas de estudios de aplicacion, adorno, preparatorio para carreras especiales y 1.ª enseñanza, como preparacion para ingresar en la 2.ª

Los resultados obtenidos en los exámenes oficiales de prueba de curso, habian muy bien en favor de la reputacion de que ya goza, y su baratura es tal, que bien puede asegurarse ser uno de los más económicos de España.

He aquí los principales puntos de su programa: profesores con títulos académicos; un edificio magnífico e higiénico, con hermosa capilla pública; incorporacion oficial; exámenes oficiales de todo el establecimiento; explicaciones de cátedra, conformes con el cre lo católico.

El colegio dista dos leguas de buena carrera de la más próxima estacion, que es Villa del R.º. Hasta el 30 de Setiembre se admiten matriculas. Se remiten reglamentos y circulares a quien las pida.—El Director, Ldo. Vallejo.—El Secretario, Ldo. Toribio Herrero.

Baños de Calahonda. Este año, como los anteriores, se abrirá en Calahonda, duran e la temporada balnearia, la acreditada y antigua Fonda del Mar que dirige D. Francisco Lopez Jimenez. Se ha hecho en el establecimiento nota les mejoras. La temporada comienza el 15 del próximo julio.

ANTONIO MOLINA. Este acreditado industrial de sastretería que, durante mucho tiempo, ha venido representando y dirigiendo la de D. Pedro Barandiaran (q. e. p. d.), se ha establecido por su cuenta en la calle de la Alhóndiga, núm. 19, donde tiene el gusto de ofrecer al ilustrado público de Granada sus servicios, advirtiéndole, que ha montado su establecimiento a la altura de los más importantes de su indole, para lo cual, entre otras mejoras, se ha provisto de un excelente maestro cortador de Paris.

**GRAN REALIZACION.**

CALLE DE MENDEZ NUÑEZ, NÚMERO 27  
frente a los Bazares de camas.

Ocasion para surtirse de toda clase de tejidos y artículos de fantasía, algunos por menos de la mitad de su precio.

Léanse con detencion los prospectos de esta verdadera realizacion.

**Abaniqueria.** Príncipe 12, Granada.—Fábrica de abanicos, sombrillas, paraguas, antecús y quitasoles, en Valencia, Malino Rorela, 11. Casa en Madrid, Montero 6. Ventas al por mayor y menor.—Este acreditado establecimiento participa a su numerosa clientela y al público en general su traslado de la Carrera de Genil, núm. 15, a la calle del Príncipe, hoy Espartero, núm. 12.—Últimas novedades de todos los centros de modas en abanicos, sombrillas y antecús.—Inmenso surtido en toda clase de abanicos, desde un real hasta los más especiales de concha, nácar, marfil, ébano, e infinidad de maderas con artísticas pinturas y ricas blondas, escogidos abanicos de piel de Rusia.—Precios de fábrica.—Príncipe 12, Granada.

**LA NUEVA FUNERARIA** 34- Mendez Nuñez 34.—Esta oficina, abierta a cualquier hora del día ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios, para el servicio de funerales ú honras desde las vestiduras del cadáver hasta la colocacion de la lápida, en la bóveda ó nicho, y así mismo de evacuar los asuntos indispensables en la curia Municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.

**LIBRERIA MADRILEÑA** Duquesa 1, Granada: En este establecimiento se ha recibido un abundante surtido de escribanías y cuantos efectos de escritorios puedan desearse. Tambien se hallan a la venta formularios impresos para uso de los Municipios, como filaciones de quintos, estados de censo de niños, estados de cuentas, resúmenes de presupuestos, relaciones de los mismos etc., etc., Tratados de administracion provincial judicial y municipal. Completos surtidos de menaje y libros para escuela.

Precios no conocidos. Se admiten encargos de todas clases correspondientes al ramo de imprentas y libreria.

**HARINA LACTEADA.** Henri Nestlé, Completo alimento para los niños de corta edad y personas debilitadas. Se expende en esta capital en las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos, a 8 rs. cada lata de 500 gramos.—NOTA.—Al adquirir no confundir con otra Harina imitacion; mirad siempre el nido (marca de fábrica) y firma del inventor.—Único representante en España J. H. de Jongh, calle Medina, 3 y 5, Jerez de la Frontera.

**D. MANUEL OREJUELA.** Cirujano dentista, socio correspondiente del cláustro de Medicina de Madrid, participa a sus muchos favorecedores, que ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia de la boca para extraer muelas sin dolor.—Correccion de dentaduras en caucho, sin muelles ni ganchos, que tan molestos son, y solo por presion atmosférica que tan cómoda es para la masticacion y pronuncacion. Colocacion de dientes perfectamente sobre bases de oro, platino y caucho. Limpieza de dentaduras sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. Orificaciones y empastes por procedimientos muy modernos.—Su gabinete, Sierpe Baja, núm. 94, piso 1.º, junto al café del Leon.—Nota: Se componen toda clase de dentaduras por desperfectos que estén, y se garantizan dichos trabajos.

**VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO.** En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Neve, situado en la calle de Recoigidas, núm. 1, se reciben quince almanaque grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones e hacen superiores a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, de 36 a 46 reales arroba, y 9 rs. cuartilla.

**NUEVAS MAQUINAS** Para coser con los últimos adelantos ¡¡DESDE 8 Duros!! 25 por 100 mas barato que ninguna otra: venta a plazos desde 10 rs. semanales, descuento de 20 por 100 al contado, garantía ilimitada, camas y cunas de hierro, bronce y madera, de todas clases efectos de vajilla y muebles alemanes. Bazar inglés, Mendez Nuñez, 26.—Granada.—Pedro Jimenez.

Se vende todo el mobiliario de una casa, con dos magníficos espejos. Calle de los Baratillos, núm. 5.

**La Granadina.** Gran fábrica de persianas, Escudo del Carmen, 25.—En este acreditado establecimiento encontrará constantemente el público surtido de persianas de todos tamaños, de sólida construccion, siendo excelentes los materiales empleados en la construccion de las cintas, flecos las pinturas y fuertes las maderas.—Tambien hay surtido de cuerdas y cintas para reformar las persianas usadas.—Precios: Persianas nuevas, tres cintas, 2 1/2 rs. pie; id. id. dos cintas, 2 1/2 id.—Reformas: Vara de cinta colocada, 3 rs.; id. id. en la fabrica, 2 1/4 rs.—Esta casa advierte al público no se deje llevar de anuncios pomposos y promesas que no se cumplen.

25, Escudo del Carmen, 25.

Se alquila la casa núm. 42 de la calle de Gracia. En el núm. 48 darán razon.

**GRAN BAZAR DE MUEBLES DE GUERRERO Y RUIZ.**

CALLE MENDEZ NUÑEZ, 57.—GRANADA.—CALLE MENDEZ NUÑEZ, 57.

Este establecimiento, primero en su clase en esta poblacion y tan acreditado en toda la provincia y en el resto de España, por sus muchas expediciones, ofrece hoy a este inteligente público, un gran surtido de muebles de todas clases confeccionados por los mejores procedimientos conocidos; pues para conseguir este objeto, no han reparado sus dueños en hacer grandes gastos para llevar a cabo un viaje por el socio Guerrero, visitando las principales fábricas de muebles de Paris y de otras capitales que se encuentran a gran altura en dicha industria, como podrán apreciarlos todas las clases de la Sociedad visitando dicho establecimiento.

Variedad y buen gusto en muebles de ebanisteria de todas clases y formas como entredoses, lavabos, tocadores, armarios de espejo, cómodas, camas, aparadores de comedor, escritorios de señora y caballero, mesas de centro, tanto en maderas corrientes como en otras especiales e infinidad de objetos imposibles de enumerar.

Grandes existencias en sillerías de delicado gusto

Ofrecemos para el decorado del más rico salón hasta el gabinete más modesto, un gran surtido en espejos de todas clases, galerías, portiers con cortinajes y sin ellos, tapicería, pasamanería para colgaduras y bujías y un excelente surtido de tafletes y chagren para muebles de comedor y despacho.

y esmerada construccion al detalle de todos estilos y formas.

Especialidad sin competencia en tapicería como lo tiene acreditado por su numerosa clientela, tanto por su trabajo extraordinario y del mas delicado gusto, como por emplear en su confeccion los mejores materiales conocidos hasta el dia.



No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla, (Sierpe, 23) cuya reputacion es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se reconocen por su elegancia, solidez y perfeccion. Tiene la honrosa satisfacion de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, Paris, y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.—S. M. la

Reina madre y sus AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al señor Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfeccion, hasta los pies más dificultosos.

**OCASION.**

**GRANDES ALMACENES DE LA ESPERANZA**

DE

**ANGEL GONZALEZ ALVA,**

11, ZACATIN, 11.

Se realizan grandes existencias de percales, satines y fayas de algodón de las mejores clases que se conocen para vestidos de señoras, á cuyo fin hace una importantísima rebaja de precios poniéndolos todos sin distincion de clases ya sean de 20, 16, 14, 12, 10 ú 8, al ínfimo precio de cuatro reales vara.—Las ventas de dicho artículo se efectuarán con pago al contado.

Hay además un extensísimo surtido en novedades para la presente estacion.

**LA ESPERANZA.**

11, Zacatin, 11.

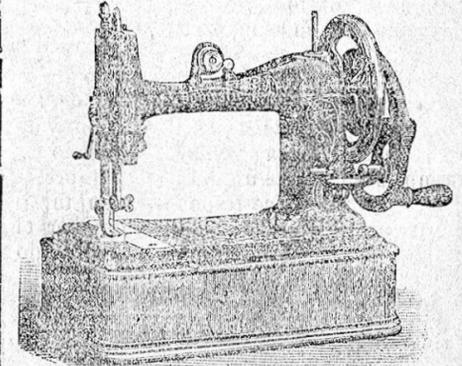
**Anuncio.** Desde el 1º de Junio sale un coche nuevo con todas las condiciones de seguridad para los viajeros que deseen ir a Motril desde esta ciudad, y viceversa, así como los de los pueblos del trayecto.—Oficina, Puerta Real, números 14, 16 y 18 de la Acera de Darro, denominada La Nueva Motrileña, y su administracion en Motril, calle de Catalanes.

**Labradores.** Se proporciona toda clase de máquinas a los precios de los catálogos que de casa, tanto nacionales como extranjeras, represento José Pimentel, oficinas y exposicion permanente, plaza del Carmen, 27.

**Ganga.** Un caballero capitalista, teniendo miedo de morir del cólera, ha dispuesto vender jabones a la mitad de su precio.—Jabon superior a 20 rs. arroba y 1 real libra.—Postigo de San Agustín, núm. 4.

**Piano vertical.** Se vende uno en 1600 rs., Damasqueros, 2.

**TABLONES** de Flandes, rojos, de 5 varas largo, a 22, 24 y 25 rs.—Los mismos por partidas aserrados en hojas, con el aumento de 70 céntimos hilo por canto y 35 hilo por tabla.—Se hacen descuentos por partida, y se llevan a domicilio.—Venta al contado.—Placeta de la Trinidad, núm. 2.



MAQUINAS PARA COSER LEGÍTIMAS AMERICANAS.

*La suave y silenciosa doméstica de Nueva York*  
La más perfecta conocida en el mundo.—Id. Remington del gran armero americano W. y Wilson, de id.—De Elias Howe, de id.—Chas Raymond, de id.—La favorita de las damas. Precio, desde 150 reales en adelante, de venta por Francisco Iglesias, Mendez Nuñez, 36, frente a la Ville de Paris.—Conste, que solo en esta casa se encuentran estas legítimas máquinas americanas para coser.  
Mendez Nuñez 36, Granada.

**OFICINA DE FARMACIA DEL** Ldo. D. José Molinero, Mesones, 102.—Depósito general de específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, artículos de cristal, goma y caucho, aparatos ortopédicos, fabricacion de pastas y pastillas medicinales, como especialidades de la casa, recomendando particularmente los profesores médicos las pastillas y licor de breva, jarabe de quina ferruginosa, de yoduro de hierro inalterable, de la corteza verde de la nuez, de hojas de nogal y de hojas de nogal con bromuro de potasio.—Grandes existencias de azufre en flor y refinado para los vidrios.

**EMULSION DE SCOTT**

de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrófula.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujia, &c.

CERTIFICADO: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitacion.  
Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.  
Habana, Marzo 8 de 1891.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1881.

Sres. Scott & Bowne, Nueva York.  
Muy Sres. míos: Doy a Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservacion; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos.

Con este motivo tengo gran placer en hacerlo público, Soy de Vds. S. Q. B. S. M.  
Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y boticas.  
SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.  
Frascos grandes a 24 reales.  
Frascos pequ ños a 13 reales.

**SE DESEA ADQUIRIR** un Arpa con pedales de construccion moderna. La razon calle de Mesones núm. 33.

**Traspaso.** Se hace de la Farmacia de D. Francisco Peña (más antigua de la Zúbia.) bien para seguir con ella en dicho pueblo ó trasladarla a otro.—Darán razon, Varela, 7.

**Fonda de los Siete Suelos,** BOSQUES DE LA ALHAMBRA.—La deliciosa posicion que ocupa el renombrado Hotel de los Siete Suelos; la riqueza y exactitud del servicio; la pura esplendidez de su cocina, montada segun los últimos adelantos y con todos los requisitos que la época exige en esta clase de establecimiento; hacen de dicho hotel el más frecuentado y favorecido por el público.—Se sirven en la Fonda de los Siete Suelos, almuerzos y comidas, cuyos precios son sumamente económicos, si se tiene en cuenta la bondad del servicio.

**Colocacion.** La desea una señora sola y sin familia, en caldad de ama de llaves ó para cuidar a un sacerdote, ó a una ó dos señoras, ó a un caballero solo.—Darán razon, calle de Monteris, núm. 20.